



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Aumento de Alimentos, Custodia y Visitas - Digital
No.110013110023-2022-00768-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Por cuanto se encuentran reunidos los requisitos legales se ADMITE la demanda de AUMENTO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS promovida por la señora MARTHA CECILIA TIQUE GUZMAN, ante la Defensoría de Familia del I.C.B.F., en favor de la menor ALANA VALENTINA RODRÍGUEZ TIQUE, en contra de NELSON JOHAN RODRIGUEZ JIMENEZ, en consecuencia, el Juzgado DISPONE:

Sígase el trámite indicado en el artículo 390 del Código General del Proceso.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a las demandadas por el término de diez (10) días para que la conteste.

Notifíquese al Defensor de Familia adscrito a este juzgado

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 004
HOY: 19 de enero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria